

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la contratación de este servicio que cubrirá las viviendas durante los dos próximos años

La Comunidad de Madrid mejora el Plan Alquiler con un seguro multirriesgo para aumentar el mercado de alquiler

- La póliza incluye responsabilidad civil por valor de 150.000 euros y protección del continente de hasta 72.000
- Este programa del Ejecutivo autonómico cubre el impago y ofrece asesoría jurídica y fiscal a ambas partes

18 de diciembre de 2024.- La Comunidad de Madrid mejora las prestaciones de su Plan Alquiler con un seguro multirriesgo de hogar para los contratos de arrendamiento que se formalicen en los próximos dos años. El Consejo de Gobierno, en su reunión de hoy, ha autorizado la contratación de este servicio, con el que se refuerza aún más un programa que tiene el objetivo de facilitar el alquiler y dinamizar el mercado con un aumento de la oferta para la contención de precios.

El objeto de este contrato es la prestación de un seguro multirriesgo de hogar para las viviendas adheridas al Plan Alquiler en el que la entidad aseguradora se obliga a atender los eventos que sean objeto de cobertura, según la normativa actual y durante la vigencia de la póliza. Deberá proporcionar al propietario protección contra los desperfectos ocasionados en el piso arrendado, con un continente asegurado por valor de 72.000 euros; indemnización por responsabilidad civil de 150.000 euros y contenido de 10.000 euros. A estas coberturas se añaden otras como daños por incendio, rayo o explosión.

El contrato tiene una duración de 24 meses, con posibilidad de prórroga, siendo el plazo máximo, incluidas las prórrogas, de cuatro años. Tiene fecha prevista de inicio, una vez se produzca la licitación, para el 1 de febrero de 2025 y si se firmase con posterioridad, tendría vigencia desde el día siguiente de la formalización.

Hasta ahora se pedía el último recibo de la póliza del seguro de hogar a los arrendatarios que se quisieran beneficiar de esta iniciativa, que puso en marcha el Ejecutivo regional en 2008 con el fin de ofrecer una gestión profesionalizada del alquiler e intermediar entre las partes arrendadora y arrendataria.

El objetivo del Plan Alquiler es ofrecer seguridad y confianza a los propietarios de viviendas que, por temor a impagos, no sacan sus casas al mercado. Entre las



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

garantías que ofrece este programa, destacan las dirigidas a proporcionar una mayor seguridad jurídica de arrendadores y arrendatarios, como la prestación de un servicio de impago o la asistencia fiscal y jurídica de la que pueden disfrutar ambas partes.